

DIVISIÓN SUDAMERICANA



MANUAL PRÁCTICO PARA DIRECTORES DE LIBERTAD RELIGIOSA DE IGLESIA LOCAL

Segunda edición, revisada y actualizada

HELIO CARNASSALE y HERON SANTANA
ORGANIZADORES

Prefacio de la segunda edición

La idea de organizar un manual surgió de la necesidad de proveer orientación a los directores de libertad religiosa de la iglesia local, especialmente para responder a la pregunta hecha por la mayoría de los que son nombrados para esa función: “Fui elegido para ser director de Libertad Religiosa, y ahora ¿qué tengo que hacer?”

La preparación de la segunda edición fue resultado de un trabajo hecho a cuatro manos. Una gratitud enorme al periodista y amigo Heron Santana, director de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa de la Unión Este Brasileña, colaborador en la organización de esta edición. Además de toda la base que sirvió para la primera edición, se aprovecharon las vivencias de las muchas actividades y eventos realizados en toda la División, a lo largo de los últimos años.

Un tributo de alabanza a Dios, que nos ha concedido muchas victorias y ha preservado la libertad religiosa en los países de nuestra División. Gratitud a los directores de las Uniones, Asociaciones y Misiones que tanto contribuyeron para perfeccionar y enriquecer la visión práctica de este ministerio. Y de manera especial, una palabra de reconocimiento a los hermanos y hermanas que lideran ese departamento en las miles y miles de iglesias esparcidas por el territorio de la División Sudamericana (DSA), a quienes, en verdad, está dedicado este manual.



Pastor Helio Carnassale

Exdirector de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa de la División Sudamericana, en el período 2015 - 2021.

Contenido

Presentación	4
Justificativa: ¿Por qué un departamento de Libertad Religiosa?	5
Línea de tiempo de la libertad religiosa	7
Breve historia del departamento en Sudamérica	8
Marcos de referencia adventistas para la libertad religiosa	9
Contenidos sobre libertad religiosa en el Espíritu de Profecía	11
El <i>Manual de la Iglesia</i> y el director de libertad religiosa	13
Perfil del director de libertad religiosa de iglesia local	14
Acciones prácticas	15
Visión de la División Sudamericana para el departamento	18
Para saber más	19
Doce secretos.....	20



Iglesia Adventista[®]
del Séptimo Día



THE INTERNATIONAL
RELIGIOUS LIBERTY
ASSOCIATION

División Sudamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día
Av. L3 Sul, SGAS, Quadra 611 – Conjunto D, Parte C, Asa Sul
70200-710 – Brasília, DF – (61) 3701-1818

Presidente: **Stanley Arco**
Secretario: **Edward Heidinger**
Tesorero: **Edson Erthal de Medeiros**
Libertad religiosa: **Luis Mário de Souza Pinto**
Secretaria: **Nélida Leguizamón**

Organizadores: **Helio Carnassale y Heron Santana**
Proyecto gráfico: **Levi Gruber**

Presentación

La responsabilidad de ofrecer orientaciones para los líderes locales es considerada de suma importancia. Se espera que todos los campos entreguen este manual a los directores de Libertad Religiosa de las iglesias, a fin de que tengamos un grupo de miembros que no solo esté apasionado por la libertad religiosa, sino que sus acciones estén afirmadas en los pilares que la Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD) ha construido para ese ministerio.

Es con mucha alegría que la División Sudamericana (DSA) tiene el placer de entregar el Manual práctico para directores de Libertad Religiosa de la iglesia local, segunda edición, revisada y actualizada. El manual quedó más práctico todavía después que algunos contenidos fueron desplazados al portal de la DSA.

Oramos para que la utilización de este manual sea una fuente de bendiciones para los cientos de hermanos voluntarios que se dedican a este ministerio. Que Dios corone de éxito cada esfuerzo hecho por nuestros pastores y miembros, y que el Espíritu Santo sea derramado en la vida de cada uno de nosotros, para que la misión sea completada y podamos ver al Señor Jesús volver en nuestra generación.



Pastor Luis Mário de Souza Pinto

Vicepresidente y director de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa de la División Sudamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Brasília, abril de 2022

Justificativa

“La necesidad de defensores de la libertad religiosa en cada nivel organizativo de nuestra iglesia, llamados ‘Embajadores de la iglesia’, es una prioridad. Así como sucede con todas las minorías religiosas, muchas veces somos víctimas de prejuicios porque las autoridades y el público en general no saben quiénes somos. De tanto en tanto, intentamos compensarlo al organizar eventos públicos, pero estos no son apropiados si no hay contacto frecuente con las personas o si no se establecen relaciones. Infelizmente, el precio que pagamos por esa negligencia muchas veces es demasiado caro”.

“La Iglesia debería tener personas que puedan representarla ante el público en todos los niveles de la sociedad: desde el consejo deliberante hasta el senado y el congreso nacional; con el intendente de la pequeña municipalidad hasta el presidente del país. ¿Será que estamos preparados para esa tarea? La respuesta es “sí”. En cada iglesia, asociación, unión, y división alguien fue designado como responsable de esa misión: el director del departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa (PARL,

sigla en inglés). No hay necesidad de crear una estructura nueva, sino que existe urgencia para reforzar lo que tenemos, o sea, tener en cada iglesia un director de Libertad Religiosa”.

“Es imprescindible preparar a nuestras iglesias con Embajadores talentosos y comprometidos. Ellos se convertirán en la imagen de la iglesia en la vida pública de la ciudad, de la región, del estado y del país. Hay muchos miembros de iglesia que tienen conocimiento y experiencia en la vida pública y que estarían dispuestos a servir en esa posición. Debemos encontrarlos y prepararlos. ¿Cómo vamos a prepararlos? ¿Será que tenemos recursos para ayudar a los que están de acuerdo en servir, pero necesitan de consejos, indicaciones e información?”

“El Señor está llamando a cada uno de nosotros para un trabajo especial. El apóstol Pablo indica en 2 Corintios 5:20: ‘Así que, somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo: Reconciliaos con Dios’. El Señor nos llama para ese trabajo especial como

'embajadores de Cristo' al reconciliar a las personas con el Rey del Universo. ¡Qué increíble tarea y responsabilidad nos fue confiada por la gracia de Jesús! Es mi deseo ferviente que en un futuro cercano la iglesia esté representada ante las autoridades por miembros dedicados que respondieron al llamado. Necesitamos embajadores que vayan a honrar la iglesia que representan y que produzcan orgullo en los miembros por ser parte de ella. El ejército de "Embajadores de la Iglesia" serán embajadores del reino venidero de Dios, pues verdaderamente ¡Jesús vendrá pronto!"

(Fuente: *Embajador de la iglesia*, John Graz, 2014, p. 11, 12.)



Ted N. C. Wilson, *Presidente de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día*

Línea del tiempo de la Libertad Religiosa



THE INTERNATIONAL
RELIGIOUS LIBERTY
ASSOCIATION

1886

La Iglesia Adventista empieza a publicar *The American Sentinel* [La Centinela Americana], precursora de la revista *Liberty*.

1889

Creación de la Asociación Nacional de Libertad Religiosa, en Battle Creek, Michigan, Estados Unidos.

1893

La Asociación Nacional de Libertad Religiosa pasa a ser Asociación Internacional de Libertad Religiosa (IRLA), con el propósito de promover, proteger y defender la libertad religiosa para todas las personas, en todas partes del mundo.

1901

La asociación General de la IASD estableció el departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa.

1906

Creación de la revista *Liberty*, publicación bimestral destinada a ser una preeminente fuente de contenidos editoriales sobre libertad religiosa (libertymagazine.org).

1906

IRLA pasa a tener once asociaciones regionales que incluían países como Australia y Gran Bretaña.

1946

IRLA admite integrantes no adventistas en sus cuadros académicos y directivos.

2014

IRLA está representada en 80 países y tiene corresponsales en 172 naciones.

(Fuente: *Embajador de la iglesia*, John Graz, 2014, p. 77, 78).

Breve historia del departamento en Sudamérica

1916

Creación de la División Sudamericana. Los presidentes eran responsables del departamento de Deberes Cívicos-Religiosos, como se lo llamaba aquí.

1936

Se organizó una comisión de consulta para atender y deliberar sobre asuntos relacionados a la libertad religiosa, y su presidente fue el Pr. Domingos Peixoto da Silva.

1951

Se nombró al Pr. Domingos Peixoto da Silva como el primer departamental de Deberes Cívicos-Religiosos de la IASD para Brasil.

1971

Con la jubilación del Pr. Domingos Peixoto, asume el Pr. Antônio Alberto Nepomuceno.

1972

El Pr. Walter Streithorst, que era presidente de la Unión Este Brasileña, y se le añade la función de departamental. A partir de 1973, él deja la presidencia de la Unión, para dedicarse de forma exclusiva al departamento, que comienza a denominarse Deberes Cívicos, que abarcaba solo el territorio de Brasil.

1975

Durante el congreso mundial de la IASD realizado en Viena, Austria, el Pr. Walter Streithorst fue nombrado como primer departamental del área para actuar en todo el territorio de la División Sudamericana.

1995

El departamento pasó a tener en la DSA, el mismo nombre atribuido por la Asociación General: Asuntos Públicos y Libertad Religiosa (PARL, sigla en inglés).

Sirvieron como departamentales: Floriano Xavier dos Santos (1986-1991), Assad Bechara (1991-1995), Siloé J. de Almeida (1995-2005), Williams Costa Júnior (2005-2006), Edson Rosa (2006-2013), Rafael Rossi (2013-2015), Helio Carnassale (2015-2021) y Luís Mário de Souza Pinto, nombrado el 6 de julio de 2021.

Marcos adventistas de referencia para la libertad religiosa

1 Creación - Caída - Redención

“Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres” (Juan 8:36). Dios creó a los seres humanos con libre albedrío. Con la entrada del pecado, esa libertad fue perdida. Mediante su sacrificio, Cristo restauró el derecho de libertad para todos.

2 Libertad Religiosa inclusiva

“Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a Su Hijo unigénito, para que todo aquel que en Él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna” (Juan 3:16). De la misma forma en la que la ofrenda de salvación es para todos, así también es con la libertad.

3 Separación de Iglesia y Estado

“Respondiendo Jesús, les dijo: ‘Dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios’” (Marcos 12:17). Cada poder tiene su espacio y su autoridad. La IASD reconoce y respeta el Estado, pero trabaja para que actúen separados.

4 Posición de la IASD con las autoridades

“Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: ‘Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres’” (Hechos 5:29). La IASD obedece a las autoridades terrenales y sus leyes, siempre que no estén en conflicto con las enseñanzas de las Sagradas Escrituras.

5 Relaciones de la IASD con otras confesiones

“Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros” (Gálatas 5:13). Las personas controladas por el Espíritu Santo no mantienen intrigas e intolerancia. Impera el fruto del amor, lo que resulta en respeto a las diferencias.

6 Libertad Religiosa vs. Ecumenismo

“Por esto, yo no dejaré de recordaros siempre estas cosas, aunque vosotros las sepáis, y estéis confirmados en la verdad presente” (2 Pedro 1:12). Cuando se establece contacto con personas de otras confesiones, se lo hace exclusivamente para trabajar en favor del derecho a la libertad religiosa para todos, y nunca para la unidad doctrinaria.

7 Libertad Religiosa vs. Misión

“Y esto, conociendo el tiempo, que es ya hora de levantarnos del sueño; porque ahora está más cerca de nosotros nuestra salvación que cuando creímos” (Romanos 13:11). La libertad religiosa asegura que la misión de la predicación del evangelio se cumpla. Donde no hay libertad religiosa la misión no avanza.

8 Libertad Religiosa vs. Escatología

“Y se le permitió infundir aliento a la imagen de la bestia, para que la imagen hablase e hiciese matar a todo el que no la adorase” (Apocalipsis 13:15). La IASD reconoce que la última gran prueba del pueblo de Dios será la imposición de un falso sistema de adoración, donde el poder civil se unirá a una autoridad eclesiástica, entonces la libertad religiosa quedará anulada.

Contenidos sobre Libertad Religiosa en el Espíritu de Profecía

Elena G. de White escribió mucho sobre libertad religiosa. Algunos capítulos sobre ese tema se sugieren a continuación:

1. *Los hechos de los apóstoles*, capítulo 6: “A la puerta del templo”.
2. *Mensajes selectos*, t. 3, capítulo 55: “Lecciones de la experiencia de hacer frente a la crisis de la ley dominical a fines del siglo pasado”.
3. *El conflicto de los siglos*, capítulo 17: “América, tierra de libertad”.
4. *Servicio cristiano*, capítulo 14: “Libertad religiosa”.
5. *Testimonios para la iglesia*, t. 9, sección 7: “La obra en favor de la libertad religiosa”, capítulos 27, 28 y 29.

Entre los párrafos más emblemáticos escritos por Elena de White sobre la libertad religiosa, se encuentran:

“El asunto de la libertad religiosa es muy importante y debe ser manejado con gran sabiduría y discreción; de otra manera, hay peligro de que por nuestra propia conducta traigamos sobre nosotros mismos una crisis antes de estar preparados para ella” (*Testimonios para los ministros*, p. 219).

“El estandarte de la verdad y de la libertad religiosa sostenido en alto por los fundadores de la iglesia evangélica y por los testigos de Dios durante los siglos que desde entonces han pasado, ha sido, para este último conflicto, confiado a nuestras manos. La responsabilidad de este gran don descansa sobre aquellos a quienes Dios ha bendecido con un conocimiento de su Palabra” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 56).

“Alcen la voz los centinelas ahora, y den el mensaje que es verdad presente para este tiempo. Mostremos a la gente dónde estamos en la historia profética, y procuremos despertar el espíritu del verdadero protestantismo, haciendo sentir al mundo el valor de los privilegios de la libertad religiosa que se han disfrutado durante tanto tiempo” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 323).

“Dios tiene hijos, muchos de ellos en las iglesias protestantes, y un gran número en las iglesias católicas, que están más listos a obedecer la luz y a hacer lo mejor que ellos saben, que una gran cantidad de adventistas que guardan el sábado, pero que no andan en la luz. El Señor hará que el mensaje de luz sea

proclamado, que los protestantes sean amonestados y despertados al verdadero estado de cosas, y a considerar el valor del privilegio de la libertad religiosa del cual han gozado por mucho tiempo” (*Mensajes selectos*, t. 3, p. 441).

“Satanás utiliza toda su pericia para diseñar incontables planes y métodos con el fin de cumplir sus propósitos. Se empeña en restringir la libertad religiosa y restaurar una especie de esclavitud en el mundo religioso” (*Testimonios para la iglesia*, t. 7, p. 172).

“No estamos haciendo la voluntad de Dios si permanecemos quietos sin hacer nada para preservar la libertad de conciencia” (*Testimonios para la iglesia*, t. 5, p. 667).

El *Manual de la Iglesia* y el director de libertad religiosa

“El Departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa (PARL, por sus siglas en inglés) promueve y mantiene la libertad religiosa, con especial énfasis en la libertad de conciencia. La libertad religiosa incluye el derecho humano de tener o adoptar la religión que la persona prefiera; cambiar sus creencias religiosas de acuerdo con su conciencia; manifestar la religión individualmente o en la comunidad con otros creyentes, en adoración, observancia, práctica, testimonio y enseñanza, sujeto todo al respeto por los derechos equivalentes de los demás”

“Director de Libertad Religiosa – El director de Libertad Religiosa de la iglesia local será elegido y trabajará en estrecha cooperación con el pastor en todos los asuntos de Libertad Religiosa, y cooperará con el departamento de Libertad Religiosa de la Asociación o de la Unión. El director debe ejercer una influencia espiritual positiva, ser capaz de entrar en contacto con el público en general, estar interesado en los asuntos públicos, ser eficiente como corresponsal y preocupado por la conservación de la libertad del pueblo de Dios”.

(Fuente: *Manual de la iglesia*, 2015, p. 92.)

Perfil del director de libertad religiosa de la iglesia local

- 1 Ser miembro activo y vivir de acuerdo con los principios, valores y misión de la IASD.
- 2 Tener habilidad para el liderazgo y capacidad de reunir personas.
- 3 Demostrar interés y pasión por el tema de la libertad religiosa.
- 4 Tener disposición y disponibilidad de actuar en la protección, promoción y defensa de la libertad religiosa para todas las personas.
- 5 Ser capaz de relacionarse bien con el público en general, siendo un embajador de la iglesia.
- 6 Ejercer una influencia espiritual positiva y ser respetado en su comunidad, dentro y fuera de la iglesia.
- 7 En cooperación con el pastor local, conforme al *Manual de la iglesia*, tener condiciones de establecer contactos con personas y autoridades del ámbito público, con organizaciones no gubernamentales y con líderes de otras entidades religiosas.

Acciones prácticas

- 1 Estudiar el Manual Práctico del director de Libertad Religiosa de la iglesia local, preparado por la División Sudamericana.
- 2 Ingresar al sitio oficial de Libertad Religiosa e investigar su contenido y recursos. (adv.st/libertadreligiosa).
- 3 Conocer los artículos de la Constitución Federal de su país que tratan del derecho a la libertad religiosa.
- 4 Acompañar y ayudar permanentemente a los miembros de su iglesia/distrito que estuvieren enfrentando intolerancia religiosa, sea en el ambiente educativo, laboral o en el hogar. Esa es la principal actividad a la que un Director de Libertad Religiosa debe estar dedicado.
- 5 Ser miembro de FORLIR, Foro Regional de Libertad Religiosa. Conocer sus objetivos y propósitos. (adv.st/forlir-es).
- 6 Aprovechar las diversas fechas conmemorativas del calendario civil, para realizar visitas, en armonía con el pastor distrital, con el propósito de homenajear y expresar reconocimiento a las autoridades civiles y eclesiásticas, a profesores, abogados, líderes comunitarios, directores de organizaciones no gubernamentales y a otros segmentos de la sociedad que apoyan la lucha por la libertad religiosa.
- 7 Formar un grupo para orar en favor de las autoridades, por la libertad religiosa, y por los que sufren persecución por motivo de su fe.
- 8 Crear y mantener un grupo de estudio permanente sobre libertad religiosa, con el propósito de crecer en el conocimiento de ese asunto.
- 9 Hacer un registro de los abogados, profesores y alumnos universitarios adventistas, con el objetivo de involucrarlos en el ministerio de la libertad religiosa.

- 10** Instruir a los hermanos y jóvenes sobre la importancia de ser profesionales responsables y estudiantes dedicados. Si surgieran problemas de intolerancia religiosa, un buen registro histórico aliado a un testimonio personal positivo contribuirá decisivamente para facilitar la búsqueda de soluciones.
- 11** Orientar a la iglesia sobre la posición de los adventistas en cuanto a la política, utilizando el documento “Los adventistas y la política”.
(adv.st/adventistasypolitica).
- 12** Conocer las declaraciones y documentos de la iglesia.
(adv.st/declaracionesoficiales).
- 13** Conocer las declaraciones de la iglesia acerca de Libertad Religiosa.
(adv.st/declaraciones-libertadreligiosa).
- 14** Estudiar lo que Elena G. de White escribió sobre Libertad Religiosa, de acuerdo con las sugerencias registradas en las páginas 11 y 12 de este manual.
- 15** No aceptar, apoyar o promover manifestaciones de intolerancia religiosa, incluso por medio de Internet. No hostilizar a otras religiones o figuras religiosas, no postear imágenes o declaraciones prejuiciosas.
- 16** Concientizar a los demás miembros para rechazar cualquier tipo de manifestación intolerante.
- 17** Programar y realizar visitas a las autoridades de las municipalidades, junto con el pastor local, para presentar a la IASD. En caso de ciudades o capitales donde haya presencia de más de un distrito pastoral, esa acción debe ser coordinada por el departamental de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa de la Asociación/Misión, en conjunto con los pastores locales.
- 18** Utilizar el sábado de Libertad Religiosa, establecido en el calendario de cada Unión y Asociación/Misión, para la realización del culto, seminarios u otras actividades conmemorativas. En el portal están disponibles los sermones (adv.st/sermones-libertadreligiosa) enviados por la Asociación General, tanto de años anteriores como del año en curso, y una serie de sugerencias para la organización del programa (adv.st/dialibertadreligiosa).

19 Aclarar a los miembros que libertad religiosa no es ecumenismo. Promover la comprensión de la diferencia que existe entre diálogo interreligioso y ecumenismo; unión de esfuerzos y unión de iglesias; unión por la defensa de un derecho civil y unión doctrinaria entre confesiones diversas. Para ampliar el conocimiento acerca de este tema, se puede acceder a los artículos en: (adv.st/articulosecumenismo).

20 Organizar celebraciones en cultos alternativos, además del sábado dedicado a la libertad religiosa, para:

a. Fortalecer espiritualmente a los hermanos que tal vez estén enfrentando intolerancia religiosa.

b. Organizar reuniones de testimonios con miembros que fueron víctimas de intolerancia religiosa y superaron esa situación.

c. Expresar reconocimiento a personas que se destacan en la defensa de la libertad religiosa, por ejemplo: jueces, intendentes, concejales, líderes religiosos, abogados, dirigentes de asociaciones y otros.

d. Celebrar un culto de “Acción de Gracias” por la libertad religiosa.

21 Seguir las noticias de Libertad Religiosa. (adv.st/noticias-libertadreligiosa).

Visión de la División Sudamericana para el departamento

- 1 Elegir un director de libertad religiosa en por lo menos una iglesia de cada distrito pastoral.
- 2 Entregar el Manual Práctico preparado por la DSA para los directores de libertad religiosa de iglesias locales.
- 3 Realizar seminarios de libertad religiosa en el mayor número posible de distritos pastorales.
- 4 Establecer y mantener activo por lo menos un **FORLIR** (Foro Regional de Libertad Religiosa) en cada Asociación/Misión.
- 5 Promover la libertad religiosa por medio de las relaciones institucionales, para construir puentes con los variados sectores de la sociedad.

Para saber más...

Este manual práctico se completa con un contenido esencial de investigación, información y desarrollo del director de libertad religiosa de iglesia local, en su trabajo en la comunidad. Este contenido está disponible en la página oficial del Departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa, en el portal de la IASD.

Hay también videos que ayudarán a ampliar la comprensión acerca de la libertad religiosa (adv.st/playlist-libertadreligiosa).

Además de los contenidos mencionados en el capítulo Acciones prácticas de este manual, están disponibles en el portal de la DSA (adv.st/libertadreligiosa), los siguientes documentos:

1 Declaración Universal de Derechos Humanos
(adv.st/declaracionuniversal-derechoshumanos)

2 *Embajador de la iglesia* (Dr. John Graz)
(adv.st/embajadordelaiglesia)

3 *Fundamentos y Funciones del Departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa* (Dr. Ganoune Diop)
(adv.st/fundamentosyfunciones)

4 IRLA
(adv.st/irla-es)

5 Reglamentos de la Asociación General
(adv.st/declaraciones-ag)

6 Reglamentos de la División Sudamericana
(adv.st/reglamentos-libertadreligiosa)

7 Revista *Libertad Religiosa*
(adv.st/revista-libertadreligiosa)

8 Columna *Para ser libre*
(adv.st/columna-serlibre)

Doce secretos

1 Entender su papel y su misión:

¿Quién lo llamó a usted? ¿Por qué es un embajador?

2 Cultive una buena apariencia:

Las personas lo observan ya antes que usted hable. Su apariencia transmite un mensaje.

3 Presentarse correctamente:

Sus primeras palabras son importantes.

4 Aumente su conocimiento:

Familiarícese con la iglesia que representa y el mundo al cual fue enviado.

5 Construir su red de amigos:

No se logra tener éxito solo. Los amigos abren puertas para oportunidades.

6 Tenga metas:

¿Qué desea alcanzar? ¿Cómo hará la diferencia?

7 Creer que todo es posible:

Tenga una visión positiva y cultive pensamientos positivos. Con Dios todo es posible.

8 Vaya por la senda de la integridad:

¡No mienta! Sea honesto, aunque eso le cree problemas. La integridad será su activo principal.

9 Ser humilde:

A Dios y solamente a él sea la gloria. Usted es su siervo.

10 Sea perseverante:

Roma no fue construida en un día. Asegúrese que el factor tiempo esté a su favor.

11 Organice eventos públicos

Sea un miembro activo en su comunidad. Invite a funcionarios públicos.

12 Sea fiel y leal a su iglesia

No comprometa su fe. Permanezca firme. Usted representa a su Iglesia, no a sí mismo. Sea fiel. Ore y lea la Biblia. Usted es un siervo de Dios.

(Fuente: *Embajador de la iglesia*, John Graz, 2014, p. 27.)